

U

D

H



UDH
UNIVERSIDAD DE HUANUCO
<http://www.udh.edu.pe>

**UNIDAD DE POSGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
SALUD**

**CURRÍCULO Y PLAN DE ESTUDIOS
MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA
SALUD 2021 (REAJUSTADO)
MENCIÓN: SALUD PÚBLICA Y
DOCENCIA UNIVERSITARIA**

2021

P21

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 188-2021-R-CU-UDH.

Huánuco, 22 de febrero de 2021

Visto, el Oficio N° 028-2021-VRAC./UDH, de fecha 15 de enero de 2021, presentado por el Dr. Froilán Escobedo Rivera, Vicerrector Académico de la Universidad de Huánuco (UDH), elevando al Rectorado, con opinión favorable, el Diseño Curricular del Programa Académico de Maestría en Ciencias de la Salud, con mención en Salud Pública y Docencia Universitaria, Nivel Posgrado - Modalidad Presencial, aprobado con Resolución N° 002- 2021-D-CD-EPG-UDH, de fecha 13 de enero de 2021; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con artículo 43, inciso 43.2, de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que los estudios de Maestrías pueden ser:

- 43.2.1. Maestrías de Especialización: Son estudios de profundización profesional.
- 43.2.2. Maestrías de Investigación o académicas: Son estudios de carácter académico basados en la investigación. Se debe completar un mínimo de cuarenta y ocho (48) créditos y el dominio de un idioma extranjero.

Cada institución universitaria determina los requisitos y exigencias académicas, así como las modalidades en las que dichos estudios se cursan, dentro del marco de la Ley Universitaria;

Que, la obtención de grados de Maestro se realiza de acuerdo a las exigencias académicas que cada universidad establezca en sus respectivas normas internas. Los requisitos mínimos son los siguientes: Grado de Maestro, requiere haber obtenido el grado de Bachiller, la elaboración de una tesis o trabajo de investigación en la especialidad respectiva, haber aprobado los estudios de una duración mínima de dos (2) semestres académicos con un contenido mínimo de cuarenta y ocho (48) créditos y el dominio de un idioma extranjero o lengua nativa; de acuerdo con el artículo 45, inciso 45.4 de la Ley N° 30220;

Que, de conformidad con el artículo 200 del Estatuto de la UDH, la Escuela de Posgrado tiene en las secciones de maestría y doctorado diferentes menciones o especialidades, cuyos currículos son aprobados por la Escuela y ratificados por el Consejo Universitario;

Que, por Resolución N° 002-2021-D-CD-EPG-UDH, de fecha 13 de enero de 2021, se aprueba el Currículo y Plan de Estudios 2021 del Programa Académico de Maestría en Ciencias de la Salud, con mención en Salud Pública y Docencia Universitaria;

Que, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), a través de la Resolución del Consejo Directivo N° 076-2019-SUNEDU/CD, de fecha 5 de junio de 2019, otorga la licencia a la Universidad de Huánuco para ofrecer el servicio educativo superior universitario y reconoce que cuenta con treinta y tres (33) programas, entre ellos, el programa académico de Maestría en Ciencias de la Salud, con mención en Salud Pública y Docencia Universitaria, nivel posgrado - modalidad presencial; conforme se detalla en la Tabla N° 47 del Anexo N° 3 del Informe Técnico de Licenciamiento N° 014-2019-SUNEDU-02-12;

Que, es atribución del Consejo Universitario, concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas, de acuerdo con el artículo 59, inciso 59.5, de la Ley N° 30220; coherente con el artículo 33, inciso e. del Estatuto de la UDH; y

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión de fecha 5 de febrero de 2021, y a lo normado en el Estatuto de la Universidad de Huánuco,

SE RESUELVE:

Artículo único. - RATIFICAR el CURRÍCULO Y PLAN DE ESTUDIO 2021 del PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA SALUD, CON MENCIÓN EN SALUD PÚBLICA Y DOCENCIA UNIVERSITARIA, Nivel Posgrado - Modalidad Presencial de la Universidad de Huánuco, aprobado mediante Resolución N° 002-2021-D-CD-EPG-UDH, de fecha 13 de enero de 2021, expedida por acuerdo del Consejo de la Escuela de Posgrado, el mismo que forma parte de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Carlos O. Meléndez Martínez
SECRETARIO GENERAL



José A. Beraún Barrantes
RECTOR

Distribución: Rectorado/Vicerrectorados/DGAdm./Fac.Cs.Salud/EPG/Unid.Posg.Cs.Salud/Of.Matricula/R.Informática/Archivo



RESOLUCIÓN N° 002-2021-D-CD-EPG-UDH

Huánuco, 13 de enero de 2021

Visto, el Oficio N° 009-2021-JUPG-DyMCS-FCS-UDH, de fecha 08 de enero de 2021, presentado por la Jefe de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Juana Irma Palacios Zevallos, quien alcanza el **Currículo y Plan de Estudios del Programa Académico de Maestría en Ciencias de la Salud con mención en Salud Pública y Docencia Universitaria** para la aprobación correspondiente.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 43º, inciso 43.2, de la Ley Universitaria N° 30220, establece que los estudios de Maestrías pueden ser:

43.2.1. Maestrías de Especialización: Son estudios de profundización profesional.

43.2.2. Maestrías de Investigación o académicas: Son estudios de carácter académico basados en la investigación.

Se debe completar un mínimo de cuarenta y ocho (48) créditos y el dominio de un idioma extranjero.

Cada institución universitaria determina los requisitos y exigencias académicas así como las modalidades en las que dichos estudios se cursan, dentro del marco de la Ley Universitaria.

Que, el Artículo 45, inciso 45.4 de la Ley Universitaria N° 30220, establece que la obtención de grados de Maestro se realiza de acuerdo a las exigencias académicas que cada universidad establezca en sus respectivas normas internas. Los requisitos mínimos son los siguientes: Grado de Maestro requiere haber obtenido el grado de Bachiller, la elaboración de una tesis o trabajo de investigación en la especialidad respectiva, haber aprobado los estudios de una duración mínima de dos (02) semestres académicos con un contenido mínimo de cuarenta y ocho (48) créditos y el dominio de un idioma extranjero o lengua nativa;

Que, el Artículo 200, del Estatuto de la Universidad de Huánuco, establece que la Escuela de Postgrado tiene en las secciones de maestría y doctorado, diferentes

menciones o especialidades, cuyos currículos son aprobados por la Escuela y ratificados por el Consejo Universitario;

Que, el Artículo 202º, inciso b) del Reglamento General de la Universidad de Huánuco, estable que es función de la Escuela de Post Grado Formular los planes de trabajo y estudio de la Escuela, aprobarlos y someterlos para su ratificación al Consejo Universitario;

Que, con Oficio N° 009-2021-JUPG-DyMCS-FCS-UDH, de fecha 08 de enero de 2021, la Jefe de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Juana Irma Palacios Zevallos, alcanza el Currículo y Plan de Estudios del Programa Académico de Maestría en Ciencias de la Salud con mención en Salud Pública y Docencia Universitaria para la aprobación correspondiente; y

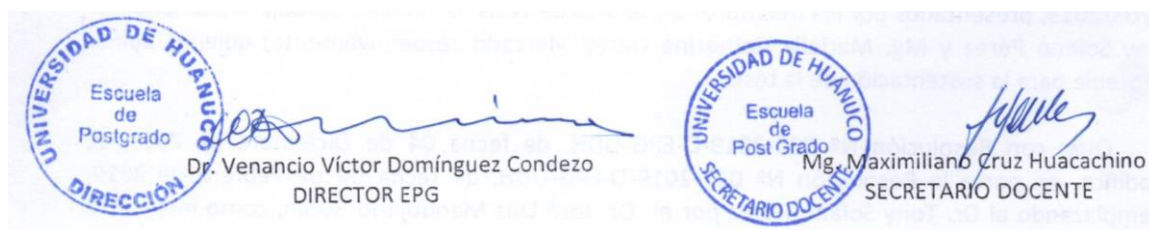
Estando a lo acordado por el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado, en su Sesión de fecha 12 de enero del 2021 y a las atribuciones conferidas al Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad de Huánuco,

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - APROBAR a partir del Semestre Académico 2021-1 el **Currículo y Plan de Estudios del Programa Académico de Maestría en Ciencias de la Salud con mención en Salud Pública y Docencia Universitaria**, el mismo que forma parte de la presente resolución.

Artículo Segundo. - ELEVAR el presente dispositivo al Vicerrectorado Académico, para su remisión al Consejo Universitario y su ratificación correspondiente.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Venancio Víctor Domínguez Condezo
DIRECTOR EPG

Mg. Maximiliano Cruz Huacachino
SECRETARÍO DOCENTE

Distribución: Rectorado/Vicerrectorado Acad./UPGSALUD/OMRA/Archivo.

VDC/bldr

**CURRICULO Y PLAN DE
ESTUDIOS
MAESTRIAS
EN CIENCIAS DE LA SALUD 2021
(REAJUSTADO)
MENCION: SALUD PUBLICA Y
DOCENCIA UNIVERSITARIA**

**AUTORIDADES DE LA UDH
Rector**

Dr. José Antonio Beraún Barrantes

Vicerrector Académico

Dr. Florián Escobedo Rivera

Vicerrector de Investigación

Dr. Uladislao Zevallos Acosta

Director de la Escuela de Pos Grado de la UDH

Dr. Víctor Domínguez Condezo

AUTORIDADES DE LA FACULTAD

Decana

Dra. Julia Marina Palacios Zevallos

Jefa de la Unidad de Posgrado en Ciencias de la Salud

Dra. Juana Irma Palacios Zevallos

CONTENIDO

I.	PRESENTACIÓN.....	7
II.	INTRODUCCIÓN.....	8
III.	JUSTIFICACIÓN.....	9
IV.	MARCO NORMATIVO.....	10
V.	ASPECTOS ACADÉMICOS.....	10
	a. Objetivos Académico.....	10
	b. Perfil del Graduando.....	11
	c. Evaluación de Admisión.....	12
VI.	ASPECTOS ESTRATEGICOS.....	13
	Misión.....	13
	Visión.....	13
VII.	ORGANIZACIÓN DEL CURRÍCULO.....	13
	a. Distribución de asignaturas por áreas (generales, específicas y especialidad)	14
	b. Plan de Estudios.....	15
	c. Malla Curricular	17
VIII.	GESTIÓN DEL CURRÍCULO	
	a) Lineamientos metodológicos de la enseñanza y aprendizaje.....	18
	b) Evaluación del aprendizaje.....	18
	c) Régimen de promoción, permanencia del estudiante.....	19
	d) Modalidad.....	19
	e) Líneas de investigación	19
	f) Idioma extranjero.....	19
IX.	GRADUACIÓN Y TITULACIÓN	20
X.	TABLA DE EQUIVALENCIAS.....	21
XI.	SUMILLAS DE LAS ASIGNATURAS	22

PRESENTACION

La Universidad de Huánuco y la Escuela de posgrado, a través de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud, comprometidos con la permanente educación de los profesionales de la Salud, viene ofertando programas de maestrías en Ciencias de la Salud, planteando nuevas formas de comprender y atender los problemas existentes de la salud de la población en forma general y de las personas de manera especial.

En esta oportunidad, los cambios que se producen a nivel mundial en los aspectos tecnológicos y científicos, así como la presencia de la globalización y la competitividad, nos conlleva a actualizar nuestros planes curriculares, para que estén acordes a dichos cambios y fortalecer el currículo a fin de que no pierda vigencia, incorporando conceptos modernos basados en competencias, bajo el contexto de asegurar la calidad de los programas de posgrado y una de las manifestaciones del aseguramiento de la calidad, que está dada por los procesos de revisión y actualización de sus planes curriculares.

INTRODUCCIÓN

La Unidad de posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad de Huánuco, con el apoyo de las autoridades de la Universidad y de la Escuela de posgrado, comprometidos con el mejoramiento de la Calidad de atención en salud y el de elevar el nivel de competencias de los profesionales de la salud, Viene desarrollando programas de maestrías en Salud, teniendo como objetivo la formación de profesionales con capacidad de discernir y instaurar de antemano que conocimientos y habilidades son prioritarios, y cuales secundarios para una atención de calidad de la población.

Con la actualización del presente Plan curricular, previa revisión, pretendemos realizar cambios adecuados y pertinentes en base a las exigencias de la población que se encuentran inmersos en este mundo globalizado.

III. JUSTIFICACION

La exigencia de la población, sobre la atención en salud, motivado por los cambios actuales existentes en el mundo, debido a que este se encuentra bajo un contexto de la globalización y de competitividad, y el Perú no es ajena a este fenómeno, consideramos que las Instituciones Universitarias debemos dar respuestas a estos cambios, formando profesionales con competencias que sean capaces de hacerlo, por lo que La Universidad de Huánuco, a través de la Unidad de posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud, está realizando los mayores esfuerzos posibles para que los maestristas demuestren sus capacidades en el área de la salud pública, así como en la docencia universitaria, con calidad, eficiencia, ética y realizando investigaciones en este campo.

Bajo este contexto la Unidad de posgrado de la Facultad de ciencias de la Salud, cumpliendo con la misión de la Universidad viene formando maestros/as en la Mención de Salud Pública y Docencia Universitaria y viene preparando profesionales con competencias en esta área, teniendo como finalidad formar profesionales que respondan a los retos que exigen los cambios de este mundo moderno, cambios tecnológicos científicos y organizacionales del presente siglo.

En la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud, en la actualización de sus Planes curriculares, ha tomado en consideración el Modelo Educativo de la UDH, y en este contexto presente este nuevo Diseño Curricular que previa Revisión y Aprobación por las Instancias correspondientes entrará en vigencia a partir del 2021.

IV. MARCO NORMATIVO.

- Constitución Política del Perú
- Ley Universitaria N.º 30220.
- Estatuto de la UDH
- Reglamento General de la UDH
- Reglamento de la Escuela de Postgrado de la UDH.
- Requisitos mínimos para la creación de un programa de Maestría, Doctorados o Segunda Especialidad Profesional.

V. ASPECTOS ACADÉMICOS

a. Objetivos académicos

Dentro de los objetivos propuestos tenemos:

Gerenciar estratégicamente los programas de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud Para:

- Favorecer la formación de los profesionales bachilleres de las Ciencias de la salud y otras afines a ella, con el más alto nivel de competencias, en todas las áreas de la Salud Pública y la gerencia, que les permita ser profesionales proactivos en todos los campos de la investigación de su competencia, orientadas a la solución de los problemas en la salud pública y la gerencia.
- Formar profesionales de la salud, con el más alto nivel académico, para que sea capaz de asumir un liderazgo, que le permita dar soluciones a los problemas de salud pública gerenciales, dentro de una organización de Salud.
- Formar maestros y maestras, acorde a la misión de la Universidad de Huánuco, con una sólida base científica,

humanista y tecnológica, y que utilicen los diversos enfoques en la gestión de salud y en la solución de los problemas existentes en la Salud Pública de la población.

Dirigido a

Profesionales con Grado de bachiller en áreas de salud pública, ciencias de la salud o ciencias económico-sociales, obtenido en universidades nacionales y particulares o revalidadas de universidades extranjeras.

b. Perfil del ingresante

El aspirante a obtener el Grado de maestro o maestra, concordante a la establecido en el presente Plan Curricular deberá:

- Demostrar conocimientos en las diversas áreas de su especialidad.
- Actitudes y habilidades para desarrollar y dirigir labores de investigación científica en el campo de la salud y la Educación.
- Demostrar compromiso social y principios éticos
- Tener una actitud autocrítica de su propio desempeño profesional
- Asumir compromisos de liderazgo en el sector salud
- Ejecutar acciones dentro del campo de la ética
- Manejo de las TIC
- Demostrar compromiso para viabilizar soluciones a problemas educativos

c. Perfil del egresado

El presente Plan curricular tiene como propósito formar maestros, con un alto nivel de competencia en:

- ✚ Ejecutar intervenciones de salud, priorizando problemas y asignando recursos basándose en la metodología de Análisis de Situación de Salud (ASIS) en ámbitos geográficos poblacionales específicos.
- ✚ Desarrollar el enfoque de promoción de la salud para favorecer a la creación de escenarios y ambientes que garanticen el bienestar general como propósito fundamental del desarrollo, asumiendo la relación de mutua determinación entre salud y desarrollo.
- ✚ Proyecta intervenciones de salud pública empleando herramientas de conducción, planificación y toma de decisiones para la gestión de intervenciones de salud pública.
- ✚ Desempeñarse como docente universitario de maestrías en el área de su competencia.
- ✚ Resolver los problemas de salud pública y gestión educativa.
- ✚ Desarrollar, investigación científica en salud, así como en el campo de la educación acorde a su perfil profesional.
- ✚ Elevado sentido de estima tanto personal y cultural: voluntad para discutir, escuchar y proponer soluciones. Sentido de responsabilidad, integridad, honestidad y ética científica.

d. Evaluación de admisión.

Procedimiento.

El proceso del examen de admisión se realiza en base al Reglamento de Admisión de la Oficina Central de Admisión de la UDH.

VI. ASPECTOS ESTRATEGICOS

MISIÓN VISIÓN

MISION DE LA UNIVERSIDAD DE HUANUCO

Formamos profesionales de alta calidad humanística, científica y tecnológica, con sensibilidad para contribuir al desarrollo de la región y el país; realizamos investigación comprometida con el desarrollo académico, la formación profesional y la solución de los problemas de nuestra sociedad

VISIÓN

Universidad Acreditada con excelencia académica en la formación profesional humanística, científica y tecnológica, ecológicamente sustentable; líder en el desarrollo regional y nacional.

VII. ORGANIZACIÓN DEL CURRÍCULO

- a. Distribución de asignaturas por áreas (generales, específicas y especialidad)

RESUMEN DE ASIGNATURAS POR AREAS DEL PLAN DE ESTUDIOS 2021

DURACION : **03 SEMESTRES**
TOTAL, DE CREDITOS : **48 CREDITOS**
GRADO : **DE MAESTRO**

AREA	UNIDAD FORMATIVA (ASIGNATURA)	CREDITOS
GENERAL	Salud Pública y Políticas en Salud	4
	Estadística e Informática Aplicada en Salud	4
	Planeamiento Estratégico en Salud	4
	SUB TOTAL	12
ESPECIFICO	Salud ambiental y ocupacional	4
	Globalización y Salud Publica	4
	SUB TOTAL	8
ESPECIALIDAD	Investigación I	4
	Promoción y Educación para la Salud Pública	4
	Educativa y Docencia en Salud	4
	Evaluación Educacional y Diseño curricular	4
	Administración y Programación en salud	4
	Investigación II	4
	Investigación III	4
SUB TOTAL	28	
TOTAL		48

b. Plan de estudios.

SALUD PÚBLICA Y DOCENCIA UNIVERSITARIA

I CICLO

N°	CÓDIGO	ÁREA	CURSO	SEMANAL			SEMESTRAL			CRÉDITOS	PRE REQUISITO
				H.T	H.P	TOTAL DE HORAS	H.T	H.P	TOTAL DE HORAS		
01	212101011	General	Salud Pública y Políticas en Salud	3	2	5	48	32	80	04	-----
02	212101021	General	Estadística e Informática Aplicada en Salud	3	2	5	48	32	80	04	-----
03	212101031	General	Planeamiento estratégico en Salud	3	2	5	48	32	80	04	-----
04	212101043	Especialidad	Investigación I	3	2	5	48	32	80	04	-----
		TOTAL		12	08	20	192	128	320	16	-----

II CICLO

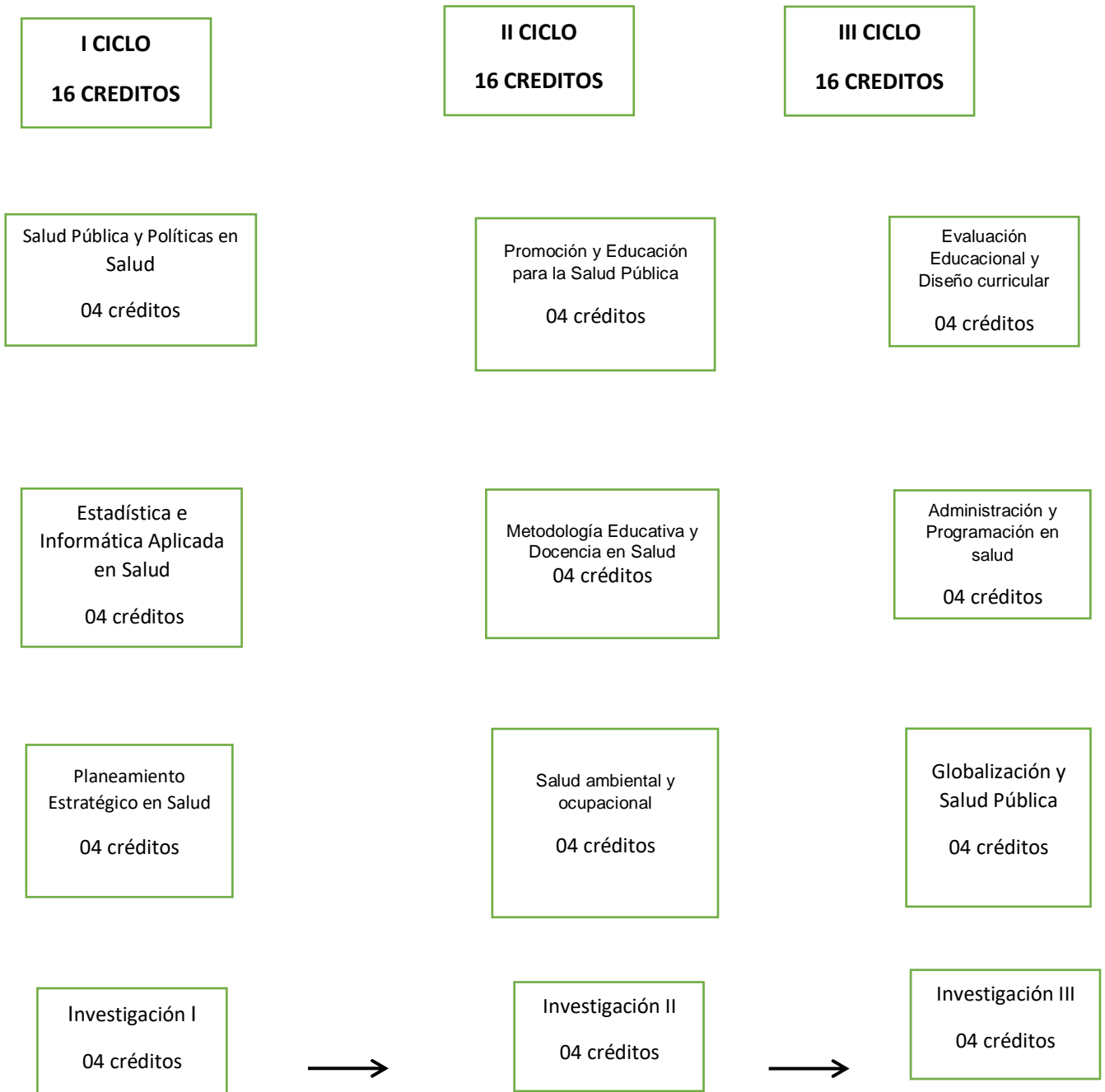
N°	CÓDIGO	ÁREA	CURSO	SEMANAL			SEMESTRAL			CRÉDITOS	PRE REQUISITO
				H.T	H.P	TOTAL DE HORAS	H.T	H.P	TOTAL DE HORAS		
05	212102013	Especialidad	Promoción y Educación para la Salud Pública	3	2	5	48	32	80	04	-----
06	212102023	Especialidad	Metodología Educativa y Docencia en Salud	3	2	5	48	32	80	04	-----
07	212102032	Específico	Salud ambiental y ocupacional	3	2	5	48	32	80	04	-----
08	212102043	Especialidad	Investigación II	3	2	5	48	32	80	04	Investigación I
		TOTAL		12	08	20	192	128	320	16	-----

III CICLO

N°	CÓDIGO	ÁREA	CURSO	SEMANAL			SEMESTRAL			CRÉDITOS	PRE REQUISITO
				H.T	H.P	TOTAL DE HORAS	H.T	H.P	TOTAL DE HORAS		
09	212103013	Especialidad	Evaluación Educacional y Diseño curricular	3	2	5	48	32	80	04	-----
10	212103023	Especialidad	Administración y Programación en salud	3	2	5	48	32	80	04	-----
11	212103032	Específico	Globalización y Salud Publica	3	2	5	48	32	80	04	-----
12	212103043	Especialidad	Investigación III	3	2	5	48	32	80	04	Investigación II
		TOTAL		12	08	20	192	128	320	16	-----

c. Malla curricular.

**MALLA CURRICULAR DE MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA SALUD
CON MENCION EN SALUD PÚBLICA Y DOCENCIA UNIVERSITARIA**



VIII. GESTIÓN DEL CURRÍCULO

a. Lineamientos metodológicos de enseñanza aprendizaje.

La enseñanza que se imparte en la maestría de Salud Pública y Docencia Universitaria es presencial, teniendo como Sistema de horario de clases lo siguiente:

Sistema horario de fin de semana

Las clases se desarrollan los días sábados y domingos:

Los sábados:

En el horario de:

Mañanas de 08.00 a 13.00 horas

Tardes de 15.00 horas a 19: horas

Los domingos

Desde las 8:00 h hasta las 14:00 h

Además, habrá clases durante la semana de acuerdo a las exigencias del plan de estudios.

b. Evaluación del aprendizaje

Nota de Unidad

En cada módulo o unidad se evaluará los siguientes criterios con sus respectivos coeficientes:

Criterios Coeficientes

- ❖ Participación en clases teóricas y prácticas
- ❖ Trabajo individual
- ❖ Trabajo grupal
- ❖ Trabajo de investigación
- ❖ Otros que el docente considere.

Nota Promedio

Se obtendrá del promedio de las notas de cada unidad. El medio punto le favorece al estudiante, ejemplo 14.5 corresponde a 15.0

c. Régimen de promoción, permanencia del estudiante

Duración del ciclo: semestral (16 semanas).

Duración de los estudios: 03 ciclos.

Creditaje: 48 créditos aprobados previa a la graduación.

d. Modalidad.

La modalidad de estudios en la maestría es 100% de carácter presencial.

e. Líneas de investigación.

El estudiante, docente, los semilleros e investigadores deben seguir las líneas de investigación vigente, formuladas por el Programa Académico y aprobadas por el VRI, las mismas que fueron ratificadas en Consejo Universitario”.

f. Idioma extranjero

La investigación científica regional-nacional en nuestra zona requiere principalmente del manejo de un idioma, además del español: inglés por el acceso al lenguaje científico o el kechua para los estudios de nuestra realidad e identidad peruano-latinoamericana.

IX. GRADO ACADÉMICO

GRADO ACADÉMICO QUE OSTENTAN LOS EGRESADOS

Al concluir los estudios obtendrán el grado de Maestro o maestra

REQUISITOS DE GRADUACIÓN.

Para optar el Grado de maestro o maestra será necesario:

Que el estudiante cumpla con los requisitos establecidos en el Reglamento General de Grados y Títulos correspondiente, de la Escuela de Posgrado de la Universidad de Huánuco.

X. CUADRO DE HOMOLOGACION O EQUIVALENCIAS

PLANES 2015 Y 2021 CONVALIDACIONES Y/U HOMOLOGACIÓN SALUD PUBLICA Y DOCENCIA UNIVERSITARIA

PLAN 2006				PLAN 2015				PLAN 2021			
CIC LO	CODI GO	ASIGNATURA	CREDI TO	CIC LO	CODIGO	ASIGNATURA	CREDI TOS	CIC LO	CODIGO	ASIGNATURA	CR EDI TO
I	01	Realidad Nacional y Políticas en Salud	04	I	SP-001	Fundamentos de Salud Pública y Políticas en Salud	04	I	212101011	Salud Pública y Políticas en Salud	04
	04	Bioestadística	04		SP-003	Bioestadística	04		212101021	Estadística e Informática Aplicada en Salud	04
	06	Epistemología	04		SP-002	Planeamiento estratégico	04		212101031	Planeamiento estratégico en Salud	04
	07	Seminario de Tesis I	05		SP-004	Investigación I	04		212101043	Investigación I	04
	TOTAL		17		TOTAL		16		TOTAL		16
II	05	Planificación Familiar y Salud Reproductiva	03	II	SP-005	Promoción y Prevención en Salud Publica	04	II	212102013	Promoción y Educación para la Salud Pública	04
	08	Texto Universitario y Materiales Educativos	03		SP-006	Didáctica Universitaria en Salud	04		212102023	Metodología Educativa y Docencia en Salud	04
	09	Gerencia y Marketing en Salud Publica	03		SP-007	Gerencia en Recursos Humanos y Sistema de apoyo administrativo	04		212102032	Salud ambiental y ocupacional	04
	10	Seminario de Tesis II	05		SP-008	Investigación II	04		212102043	Investigación II	04
	TOTAL		14		TOTAL		16		TOTAL		16
III	16	Evaluación Educacional y de Gestión en Salud	03	III	SP-010	Evaluación Educacional y gestión en Salud	04		212103013	Evaluación Educacional y Diseño curricular	04
	11	Administración y Programación de Salud	03		SP-011	Administración y Programación en salud	04		212103032	Administración y Programación en salud	04
	13	Vigilancia Epidemiológica	03		SP-009	Globalización y Salud Publica	04		212103032	Globalización y Salud Publica	04
	15	Seminario de Tesis III	05		SP-012	Investigación III	04		212103043	Investigación III	04
	TOTAL		14		TOTAL		16		TOTAL		16

XI. SUMILLAS DE LAS ASIGNATURAS.

SALUD PÚBLICA Y POLÍTICAS EN SALUD

Curso de carácter teórico-práctico, correspondiente al área de especialidad, tiene como propósito, desarrollar en los maestrandos conocimientos sobre, la evolución de los conceptos de salud y salud publica en las diversas corrientes de pensamiento que han prevalecido en diversos instantes históricos, hasta su definición actual, así mismos conocimientos de los contenidos de políticas, con énfasis en los generados en la propia historia del, Perú, de manera de dar a los maestrantes una apertura de criterio a opciones variadas pero contextualizadas de responder a los problemas sanitarios de nuestro país.

ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA APLICADA EN SALUD

Asignatura de carácter teórico – práctico, comprendida dentro del área de especialidad, tiene como propósito que el estudiante desarrolle competencias en los aspectos cognitivos, procedimentales y actitudinales, en el manejo y la interpretación de las diferentes técnicas estadísticas, con la finalidad de recopilar y analizar una información confiable en salud, así como también su aplicación en el estudio y la selección de problemas de la salud

PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO EN SALUD

Asignatura que corresponde al área de especialidad, es de carácter teórico práctico, tiene como finalidad desarrollar en el estudiante de la maestría, conocimientos sobre la Planificación Estratégica aplicada a los Servicios de Salud, que sean conducentes para implantar y conducir procesos de planeamientos en las diversas unidades productoras de los servicios de salud, desarrollando habilidades y competencias necesarias para el logro de la eficiencia y eficacia en la gerencia de las instituciones de salud. y que sean capaces de desarrollar investigaciones en estas áreas,

INVESTIGACION I

Asignatura comprendida dentro del área de especialidad, tiene carácter teórico práctico, desarrollará en el maestrando competencias sobre el conocimiento y el método científico como punto de partida para enfrentar la realidad y plantear procesos investigativos, los diferentes tipos de investigación y la elaboración del proyecto de investigación dentro de su disciplina académica. Elaboración de la matriz de consistencia.

PROMOCION Y EDUCACION PARA LA SALUD PUBLICA

El curso es de naturaleza teórico práctico; tiene como propósito primordial lograr competencias en los maestrandos sobre el contexto nacional e internacional de creación de promoción de la salud-lineamientos, Modelo de abordajes de promoción de la salud, Estrategias didácticas aplicadas a la persona familia y colectivos y el manejo de las diversas técnicas e instrumentos educativos aplicados en la atención integral del individuo, familia y comunidad enfocado en la atención preventiva promocional.

METODOLOGÍA EDUCATIVA Y DOCENCIA EN SALUD

La asignatura es de naturaleza teórico-práctico y tiene como propósito que el maestrando logre competencias sobre la metodología, estrategias, instrumentos y recursos que se pueden utilizar en el proceso enseñanza – aprendizaje, mediado por las tecnologías de la información y la comunicación, con el fin de preparar al docente en su rol tutor para desempeñarse en escenarios aprendizajes híbridos y e-learnig, utilizando estrategias apropiadas en los distintos ambientes que en la actualidad se desarrolla el proceso educativo superior.

SALUD AMBIENTAL Y OCUPACIONAL

Asignatura de carácter teórico práctico que tiene como finalidad lograr competencias en el maestrando sobre la protección a la población contra riesgos ambientales y ocupacionales en salud, así mismo gestionar de

manera integral la seguridad y la salud en el trabajo, así como el impacto medioambiental generado por las actividades de la organización y desarrollar y administrar los sistemas de gestión de seguridad ocupacional y medioambiental con criterios de eficiencia y sostenibilidad

INVESTIGACIÓN II

Asignatura establecida dentro del área investigativa de especialidad, tiene carácter teórico práctico, desarrollará competencias en el maestrando sobre el desarrollo de investigación, conforme a las normas y parámetros que establece el Reglamento Académico de la Escuela de Posgrado de la Universidad y dentro del campo de las líneas de investigación

EVALUACIÓN EDUCACIONAL Y DISEÑO CURRICULAR

Curso de carácter teórico práctico tiene como propósito lograr en los maestrandos competencias básicas sobre los fundamentos y fases del diseño de un currículo educativo por competencias, estructurar, diseñar y evaluar la macro y microprogramación curricular a nivel superior. De igual manera sobre la evaluación educativa sus fines y estrategias prácticas.

ADMINISTRACIÓN Y PROGRAMACIÓN EN SALUD

La asignatura pertenece al área curricular de formación profesional especializada, es teórico- práctica el propósito es proporcionar conocimientos generales en administración y programación de organizaciones de cuidados de salud; así como integrar las políticas de salud para que los alumnos puedan comprender el lenguaje y los conceptos involucrados en el manejo de la organización en la cual se desempeñaran laboralmente. Especial importancia se da a la entrega de conocimientos y desarrollo de habilidades de administración y programación en el nivel primario de atención, incluyendo el liderazgo de equipos de trabajo multidisciplinario. La temática comprende: teorías, principios y modelos de la administración y programación en salud, sus funciones y la aplicación de las políticas en el sector.

GLOBALIZACIÓN Y SALUD PUBLICA

Asignatura de carácter teórica práctica, tiene como finalidad desarrollar en el estudiante de la maestría competencias sobre las relaciones de la salud en un mundo globalizado e ingobernable, es decir, intentar algunas aproximaciones al análisis de las implicaciones de la globalización sobre la salud, como consecuencia de la crisis de gobernabilidad. Los impactos de la globalización sobre la salud, tanto positivos como negativos, de la misma forma hacer un análisis y reflexión de la situación de la sociedad y la salud en el mundo de la globalización.

INVESTIGACIÓN III

Asignatura del área investigativa de especialidad, es de carácter teórico práctico, tiene como propósito desarrollar en los maestrandos, competencias sobre, la discusión de resultados y la elaboración final del informe final de la tesis, como también la defensa y sustentación de la misma.



SECCIÓN 1: INFORMACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO				
CÓDIGO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (1)	P21	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (2)	MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA SALUD, CON MENCIÓN EN SALUD PÚBLICA Y DOCENCIA UNIVERSITARIA		
MODALIDAD DE ESTUDIOS (3)	Presencial	DOCUMENTO ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR (4)	R. N ° 188-2021-R-CU-UDH	FECHA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR	22-Feb-21

SECCIÓN 2: PERIODO ACADÉMICO Y VALOR DEL CRÉDITO

RÉGIMEN DE ESTUDIOS (5)	Semestral	N° DE PERIODOS ACADÉMICOS POR AÑO	2	VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE TEORÍA POR PERIODO ACADÉMICO	16
EN CASO SELECCIONE "OTRA" PERIODICIDAD, SEÑALE CUÁL:		DURACIÓN DEL PROGRAMA EN AÑOS	15	VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE PRÁCTICA POR PERIODO ACADÉMICO	32

SECCIÓN 3: TABLA RESUMEN DE CRÉDITOS Y HORAS DEL PROGRAMA

	N° DE CURSOS	N° HORAS LECTIVAS				N° CRÉDITOS ACADÉMICOS				
		TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL	TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL	
TOTAL	12	576	384	960	100.00%	36.00	12.00	48.00	100%	
TIPO DE ESTUDIOS	Estudios generales	3	144	96	240	25.00%	9.00	3.00	12.00	25%
	Estudios específicos	2	96	64	160	16.67%	6.00	2.00	8.00	17%
	Estudios de especialidad	7	336	224	560	58.33%	21.00	7.00	28.00	58%
MODALIDAD	Presencial		576	384	960	100.00%	36.00	12.00	48.00	100%
	Virtual		0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
TIPO DE CURSO	Obligatorios	12	576	384	960	100.00%	36.00	12.00	48.00	100%
	Electivos	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%

SECCIÓN 4: DESCRIPCIÓN DE LA MALLA CURRICULAR

PERIODO ACADÉMICO	NOMBRE DEL CURSO	TIPO DE ESTUDIOS	TIPO DE CURSO	HORAS LECTIVAS POR PERIODO ACADÉMICO						CRÉDITOS ACADÉMICOS							
				TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE HORAS LECTIVAS	TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE CRÉDITOS OTORGADOS
				PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL		PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	
1	SALUD PÚBLICA Y POLÍTICAS EN SALUD	General	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
1	ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA APLICADA EN SALUD	General	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
1	PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO EN SALUD	General	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
1	INVESTIGACION I	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
2	PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD PÚBLICA	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
2	METODOLOGÍA EDUCATIVA Y DOCENCIA EN SALUD	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
2	SALUD AMBIENTAL Y OCUPACIONAL	Específico	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
2	INVESTIGACION II	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
3	EVALUACIÓN EDUCACIONAL Y DISEÑO CURRICULAR	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
3	ADMINISTRACIÓN Y PROYECTOS EN SALUD	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
3	GLOBALIZACIÓN Y SALUD PÚBLICA	Específico	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
3	INVESTIGACION III	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00